



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD TEPEPAN
DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



ÁREA DE TITULACIÓN

Opción de Titulación por Escolaridad.

La opción de Titulación por Escolaridad procede cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de nueve durante toda su carrera y no haya reprobado ninguna asignatura en el transcurso de la misma. Para inscribirse en cualquier opción de titulación, el estudiante debe contar con todos los documentos indicados más adelante. No se aceptan comprobantes de trámite en proceso. Habiendo entregado la documentación requerida, el pasante se apegará a las fechas de programadas por la Oficina de Titulación para la toma de protesta reglamentaria (Art. 13 del reglamento de titulación).

La opción de titulación por Escolaridad no tiene costo para el sustentante.

Proceso:

1. La convocatoria para inscripción se publicará a través de la página oficial de ESCA Tepepan y en Facebook.
2. Deberá reunir la siguiente documentación:
 - Carátula de Inscripción (**2 juegos de copias**).
 - Solicitud de inscripción.
 - Carta de pasante (original y copia).
 - Certificado de calificaciones (original y copia).
 - Liberación de Servicio Social (original y copia).
 - Constancia de Idioma para fines de Titulación, emitida por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) IPN (A partir de la boleta 2009 a la fecha). (original y copia).
 - Acta de nacimiento (copia).
 - Currículum Vitae.
 - Fotografías: 5 tamaño óvalo credencial y 1 tamaño infantil.
(<https://www.escatep.ipn.mx/assets/files/escatep/docs/Estudiantes/Titulacion/caracteristicas-fotografias.pdf>).
3. Una vez realizado el punto anterior, el alumno hará su registro conforme a las indicaciones de la publicación.
4. La fecha de Toma de Protesta, se notificará por medio de la página oficial de ESCA Tepepan, en Facebook y/o un correo electrónico.